

En caso de no comparecer en el plazo indicado se entenderá cumplido dicho trámite, pasándose a elaborar la correspondiente propuesta de Resolución.

Huelva, 30 de enero de 2009.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

ANUNCIO de 26 de enero de 2009, del Instituto Andaluz de la Juventud, por el que se notifica Resolución de expediente de reintegro de ayuda en materia de Juventud.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar la notificación a la entidad interesada en su último domicilio conocido, se notifica por medio del presente anuncio, el acto administrativo que se indica, consistente en Resolución de expediente de reintegro de la ayuda concedida al amparo de la Orden de la Consejería de la Presidencia de 8 de enero de 2002, por la que se regulan y convocan las ayudas a las Asociaciones Juveniles y Grupos de Corresponsales Juveniles, en materia de juventud (BOJA núm. 10 de 24 de enero de 2002).

La Resolución notificada, agota la vía administrativa y contra la misma cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el Director General del Instituto Andaluz de la Juventud en el plazo de un mes, o bien, impugnarla directamente ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, en el plazo de dos meses, ambos contados a partir del día siguiente al de la notificación, conforme establecen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE núm. 167, de 14 de julio de 1998).

Asimismo se informa a los interesados que podrán comparecer en un plazo de diez días para conocer el contenido íntegro de su notificación y para constancia de tal conocimiento en la Dirección General del Instituto Andaluz de la Juventud, sita en C/ Bilbao, núm. 8 y 10, C.P. 41001 de Sevilla.

Entidad: Asociación Juvenil «Mundo Rural».

Proyecto: «Teléfono de Asistencia al Joven Rural».

Acto: Resolución de 2 de octubre de 2008 por la que se declara el incumplimiento de la obligación de justificación, y como consecuencia de ello, se declara la procedencia del reintegro de la ayuda concedida, por un importe de 1.006,30 euros (661,11 euros en concepto de principal y 345,19 euros en concepto de intereses de demora).

Plazos para el ingreso en periodo voluntario:

a) Si la Resolución se notifica entre los días 1 y 15 del mes en curso, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes posterior o el inmediato hábil siguiente.

b) Si la Resolución se notifica entre los días 16 y último del mes en curso, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o inmediato hábil siguiente.

Sevilla, 26 de enero de 2009.- La Secretaria General, María López García.

ANUNCIO de 29 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifican resoluciones sobre expedientes de Pensión No Contributiva que no han podido ser notificadas a las personas interesadas.

En aplicación de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a quienes seguidamente se mencionan que por esta Delegación se adoptaron resoluciones sobre Pensión No Contributiva, cuyo contenido se indica someramente a continuación, las cuales no han podido ser notificadas en la forma prevista en los apartados 1 y 2 del referido art. 59.

Núm. de expediente: 21/0000017-J/2001.

Nombre y apellidos: María Márquez Martín.

Contenido del acto: Notificando resolución de extinción del derecho a Pensión No Contributiva.

Núm. de expediente: 21/0000422-J/1998.

Nombre y apellidos: Ramona Domínguez Peláez.

Contenido del acto: Notificación de resolución de extinción del derecho a Pensión No Contributiva.

Núm. de expediente: 21/0000294-1/2007.

Nombre y apellidos: Bella Martínez Campos.

Contenido del acto: Notificación de resolución de caducidad del derecho a Pensión No Contributiva.

Núm. de expediente: 21/0000323-1/2007.

Nombre y apellidos: Carmen Lería Navarro.

Contenido del acto: Notificación de resolución de caducidad del derecho a Pensión No Contributiva.

Núm. de expediente: 21/0000291-1/2007.

Nombre y apellidos: Antonio Correia Nunes Cigano.

Contenido del acto: Notificación de resolución de caducidad del derecho a Pensión No Contributiva.

Núm. de expediente: 21/0000349-1/2008.

Nombre y apellidos: Pedro Manuel García Hernández.

Contenido del acto: Notificación de resolución de caducidad del derecho a Pensión No Contributiva.

Núm. de expediente: 21/0000261-1/2008.

Nombre y apellidos: Mohammed Fatohui.

Contenido del acto: Notificación de resolución de caducidad del derecho a Pensión No Contributiva.

Núm. de expediente: 21/0000181-1/2008.

Nombre y apellidos: Juan Manuel Ordóñez Peral.

Contenido del acto: Notificación de resolución de caducidad del derecho a Pensión No Contributiva.

Núm. de expediente: 21/0000226-J/2008.

Nombre y apellidos: Teresa Rodrigues Julieta.

Contenido del acto: Notificación de resolución de denegación del derecho a Pensión No Contributiva.

Núm. de expediente: 21/0000197-1/2008.

Nombre y apellidos: Teodoro Veloso González.

Contenido del acto: Notificación de resolución de denegación del derecho a Pensión No Contributiva.

Núm. de expediente: 21/0000240-1/2008.

Nombre y apellidos: M.^a Carmen Expósito Soriano.

Contenido del acto: Notificación de resolución de denegación del derecho a Pensión No Contributiva.

Núm. de expediente: 21/0000348-1/2006.

Nombre y apellidos: Eduardo Pérez Godoy.

Contenido del acto: Notificación de resolución de modificación con indebidos del derecho a Pensión No Contributiva.

Núm. de expediente: 21/0000128-1/2002.

Nombre y apellidos: José Luis González Núñez.

Contenido del acto: Notificación de resolución de suspensión con indebidos del derecho a Pensión No Contributiva.

Núm. de expediente: 21/0000244-1/2006.

Nombre y apellidos: Josefa Fernández Bastardín.

Contenido del acto: Notificación de resolución de modificación con indebidos del derecho a Pensión No Contributiva.

El contenido íntegro de las resoluciones que se notifican podrá ser conocido por las personas interesadas en los correspondientes procedimientos compareciendo en el Servicio de Gestión Económica de Pensiones de esta Delegación Provincial, sito en C/ Alcalde Mora Claros núm. 4, 3.ª planta, de Huelva, antes de transcurridos los diez días siguientes a la fecha en que se publique el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra las referidas resoluciones cabe interponer reclamación previa a la vía de la jurisdicción laboral, ante esta Delegación Provincial, dentro de los treinta días siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Huelva, 29 de enero de 2009.- La Delegada, Carmen Lloret Miserachs.

ANUNCIO de 22 diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2007-2622.

Nombre y apellidos: Don Valentín Moreno Pérez.

Contenido del acto: Resolución, dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, de fecha 10 de junio de 2008, por la cual se acuerda declarar la caducidad del procedimiento de solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces formulada por la unidad familiar representada por don Valentín Moreno Pérez de fecha 11 de julio de 2007, acordándose el archivo de las actuaciones practicadas y declarándose concluso el procedimiento, con la advertencia de que contra la misma cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante la Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía.

PS-SE-551-2007-2723.

Don Antonio Monteiro.

Resolución, dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, de fecha 18 de septiembre de 2008, por la cual se acuerda declarar la caducidad del procedimiento de solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces formulada por la unidad familiar representada por don Antonio Monteiro de fecha 12 de julio de 2007, acordándose el archivo de las actuaciones practicadas y declarándose concluso el procedimiento, con la advertencia de que contra la misma cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante la Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía.

PS-SE-551-2008-721.

Doña Virginia Palma González.

Resolución, dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, de fecha 17 de junio de 2008, por la cual se acuerda declarar la caducidad del procedimiento de solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces formulada por la unidad familiar representada por doña Virginia Palma González de fecha 23 de enero de 2008, acordándose el archivo de las actuaciones practicadas y declarándose concluso el procedimiento, con la advertencia de que contra la misma cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante la Ilma. Sra. Directo-

ra General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía.

PS-SE-551-2008-13216.

Doña Milagros Bizarraga León.

Requerimiento, de fecha 9 de septiembre de 2008, para que en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

PS-SE-551-2008-13311.

Doña Rosa María López Vera.

Audiencia, de fecha 29 de octubre de 2008, para que en plazo no superior a 15 días hábiles, alegue y presente la documentación y justificaciones que estime pertinentes, en relación a las comprobaciones efectuadas por este Departamento de Inserción Profesional, advirtiéndole que, transcurrido dicho plazo sin efectuar alegación alguna, se procederá a dar por concluido dicho trámite previsto en el art. 84.1 y 2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, emitiéndose la oportuna Resolución. Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

PS-SE-551-2008-13786.

Don Miguel Aguilar Portillo.

Requerimiento, de fecha 9 de septiembre de 2008, para que en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa Resolución de esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

PS-SE-551-2008-14314.

Don Iulian Nicolae Cercel.

Requerimiento, de fecha 9 de septiembre de 2008, para que en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

PS-SE-551-2008-14750.

Doña Montserrat Cañizares Domínguez.

Requerimiento, de fecha 8 de septiembre de 2008, para que en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

PS-SE-551-2008-17649

Doña Alena Kotula Parai.

Requerimiento, de fecha 23 de septiembre de 2008, para que en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de